


Política de Gestión de Riesgos



Directorio
Marzo 2013

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
| Elaborado por | Revisado por | Aprobación por |
| Jorge Concha Gerente de Adm. y Finanzas | Gamaliel Villalobos/Jorge Oyarce Gerente General | Directorio de Puerto Ventanas S.A. |
| Fecha Elab.: 18.03.2013 | Fecha Rev.: 24-03-2015 Fecha Rev.: 20-10-2015 | Fecha Aprob.: 28 marzo 2013 |

| | | | |
|---|---|----------|--|
|  | Política de Gestión de Riesgos | Código | GC_PV_GDR_1_2013 |
| | | Versión | 01 |
| | | Emisión | 18/03/2013 |
| | | Revisión | Directorio 24/03/2015 Directorio 20/10/2015 |


INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de formalizar las prácticas de Gobierno Corporativo al interior de la compañía, Puerto Ventanas S.A., en lo sucesivo “PVSA”, ha desarrollado la presente Política de Gestión de Riesgos, de carácter corporativa.

El documento incluirá los principales lineamientos en materia de riesgos de la Compañía, así como los roles y responsabilidades de las personas a cargo de gestionar los riesgos de la Compañía.

Es de suma importancia que la Compañía tome conciencia de los riesgos con los que convive diariamente e identifique la metodología más óptima de gestionarlos, para así transmitir a todos los colaboradores una cultura de riesgo, que contribuya con la toma de decisiones al interior de ésta.

La gestión de riesgos es un proceso que consiste en identificar, analizar, evaluar, monitorear y comunicar los riesgos, con el fin de maximizar el valor de la Compañía.

| | | | |
|---|---|----------|--|
|  | Política de Gestión de Riesgos | Código | GC_PV_GDR_1_2013 |
| | | Versión | 01 |
| | | Emisión | 18/03/2013 |
| | | Revisión | Directorio 24/03/2015 Directorio 20/10/2015 |

1. OBJETIVO

El objetivo del presente documento es definir, establecer y formalizar los lineamientos que PVSA considera, para la adecuada gestión de sus riesgos, mejorando la administración de éstos, otorgando un enfoque, procesos y lenguaje común.

Esta política deberá ser de uso general para los colaboradores de la Compañía y se complementará con el *Procedimiento de Gestión de Riesgos*, de PVSA.


La política de gestión de riesgos requiere su correcta aplicación y cumplimiento, por parte de los colaboradores de la Compañía.

2. ALCANCE

Esta política es aplicable a los directores y colaboradores de PVSA.

3. RESPONSABLES

| | |
|------------------------|--|
| Directorio | Responsables del cumplimiento de la presente política. |
| Comité de Riesgos | |
| Coordinador de Riesgos | |
| Encargado de Riesgos | |

| | | | |
|---|---|----------|--|
|  | <h2>Política de Gestión de Riesgos</h2> | Código | GC_PV_GDR_1_2013 |
| | | Versión | 01 |
| | | Emisión | 18/03/2013 |
| | | Revisión | Directorio 24/03/2015 Directorio 20/10/2015 |

4. DEFINICIONES

Riesgo Crítico: Posibilidad que suceda un evento que afecta de forma adversa la consecución de los objetivos de la Compañía o que afecte significativamente el valor de la Compañía.

Los riesgos se clasifican en cuatro grandes objetivos (estratégicos, financieros, operacionales y regulatorios).

COSO: Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission y/o Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway, donde uno de los creadores de Control Interno COSO, James C. Treadway, motivo del nombre de la comisión.

Perfil de Riesgo: Es el grado de exposición al riesgo que la empresa está dispuesta a aceptar para lograr sus metas y objetivos, preservar y crear valor.

Tolerancia al Riesgo: Es el nivel aceptable de riesgo respecto al perfil de riesgos, teniendo en cuenta el cuidado de los objetivos específicos de la empresa.


Impacto: Es el resultado de la materialización de un evento.

Probabilidad: Se refiere a la posibilidad de ocurrencia de un riesgo potencial.

Gestión de Riesgo: Proceso desarrollado por el directorio, gerencia y/u otro personal de una entidad, que se aplica en la formulación de estrategias y a través de toda la empresa. Diseñado para identificar eventos potenciales que podrían afectar la entidad y manejar el riesgo, con el fin de entregar una seguridad razonable.


5. REFERENCIAS

- Procedimiento de Gestión de Riesgos PVSA: GC_PV_GR_1_2013
- Cronograma de Actividades del Directorio de Puerto Ventanas S.A

| | | | |
|---|---|----------|--|
|  | Política de Gestión de Riesgos | Código | GC_PV_GDR_1_2013 |
| | | Versión | 01 |
| | | Emisión | 18/03/2013 |
| | | Revisión | Directorio 24/03/2015 Directorio 20/10/2015 |

6. LINEAMIENTOS

- El Directorio de PVSA, será el responsable de la supervisión de la gestión de riesgos.
- Se implementará una Política de Gestión de Riesgos, con el fin de identificar los eventos que pudieran afectar adversamente al cumplimiento de la misión, objetivos y estrategia de la Compañía.
- PVSA enfocará sus esfuerzos en gestionar los riesgos de la Compañía, en concordancia con las buenas prácticas de la industria y de gobierno corporativo, las regulaciones vigentes y el riesgo aceptable determinado por el Directorio.
- La organización orientará sus energías, para que todos los riesgos sean; identificados, evaluados, analizados, monitoreados y comunicados, de acuerdo con las políticas y procedimientos de gestión de riesgos.
- Cada compañía gestiona sus propios riesgos, con el objetivo de preservar y crear valor para la misma, mejorando los estándares de gobernabilidad.
- PVSA definirá una estructura para la gestión de riesgos, con sus respectivos roles y responsabilidades.
- El Directorio de cada compañía definirá el perfil y tolerancia al riesgo.
- PVSA gestionará continuamente sus riesgos críticos, implementando acciones en forma continua, con el objetivo de minimizar los eventos o riesgos identificados.

| | | | |
|---|---|----------|--|
|  | Política de Gestión de Riesgos | Código | GC_PV_GDR_1_2013 |
| | | Versión | 01 |
| | | Emisión | 18/03/2013 |
| | | Revisión | Directorio 24/03/2015 Directorio 20/10/2015 |

7. ROLES Y RESPONSABILIDADES

DIRECTORIO DE LAS COMPAÑÍAS

La función del Directorio es velar e impulsar la gestión de riesgo en la organización, definiendo el nivel de riesgo aceptable.

Las principales responsabilidades son:

- Aprobar la política y procedimiento de gestión de riesgos.
- Aprobar el perfil y tolerancia al riesgo.
- Conocer y comprender los riesgos críticos de la organización.
- Supervisar la gestión de riesgos.
- Tomar conocimiento del seguimiento de los avances de los planes de mitigación.
- Revisar y aprobar el presupuesto anual para enfrentar los planes de mitigación de los riesgos críticos.
- Tomar conocimiento de las recomendaciones respecto de la gestión de riesgo del Comité de Riesgo.
- Asegurar que los mecanismos de gestión utilizados para administrar del riesgo, se encuentren acordes con las directrices trazadas por los accionistas sobre esta materia.

GERENTE GENERAL DE CADA COMPAÑÍA

La función del Gerente General es alinear la estrategia de la compañía con la gestión de riesgos.

El Gerente General tiene un rol activo en la administración, supervisión y control de los riesgos y de los procesos, a través de la identificación, análisis, evaluación, tratamiento, monitoreo y comunicación de dichos riesgos.

Las principales responsabilidades son:

- Incentivar la “Cultura de Control”, que permita asegurar que los ejecutivos de la compañía estén conscientes que la información emana de un ambiente bien controlado.
- Velar por el cumplimiento de la política y procedimiento de gestión de riesgos.
- Conocer en detalle los niveles de exposición y gestionar adecuadamente los riesgos identificados en su compañía.
- Desarrollar e implementar los planes de mitigación frente a los riesgos identificados.
- Dar seguimiento a los planes de mitigación de los riesgos identificados.
- Velar porque los riesgos de la compañía se adecúen a los límites de tolerancia aprobados por el Directorio.



Política de Gestión de Riesgos

| | |
|----------|--|
| Código | GC_PV_GDR_1_2013 |
| Versión | 01 |
| Emisión | 18/03/2013 |
| Revisión | Directorio 24/03/2015 Directorio 20/10/2015 |

- Proponer al Directorio un Coordinador de Riesgos, que tendrá por función la administración de ellos.
- Validar y evaluar en conjunto con la alta administración, la totalidad de los riesgos críticos identificados en su compañía.
- Evaluar periódicamente la implementación de la política y el procedimiento de gestión de riesgos.
- Asignar los recursos necesarios para la gestión de riesgos.
- Desarrollar y mantener mecanismos de gobernabilidad, que efectivamente permitan gestionar y monitorear los riesgos de la Compañía.
- Informar al Directorio la gestión de riesgos, a través de reportes anuales de riesgos.
- Revisar, monitorear y validar los reportes de riesgo entregados por el Coordinador de Riesgos.

COMITÉ DE RIESGOS DE CADA COMPAÑÍA

Este comité tendrá un carácter ejecutivo y su conformación está definida en el *Procedimiento de Gestión de Riesgos*.

Las principales responsabilidades son:

- Definir y proponer las estrategias, políticas y procedimientos de gestión de riesgos al Directorio.
- Velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos de la organización.
- Definir y proponer al Directorio el perfil y tolerancia de riesgo.
- Garantizar que la gestión de riesgos esté alineada con los objetivos y planificación estratégica.
- Evaluar las metodologías de medición de los riesgos, infraestructura, asignación y priorización de recursos necesarios para desarrollar la gestión de riesgos.
- Revisar y proponer al Directorio los riesgos críticos de la organización.
- Velar por el cumplimiento de esta política y del procedimiento de gestión de riesgos.
- Proponer al Directorio, los planes de mitigación frente a riesgos relevantes.
- Dar seguimiento al cumplimiento de los planes de acción.
- El Presidente del Comité de Riesgos presentará trimestralmente a la comisión de directores y ejecutivos designados por el Directorio a estos efectos y anualmente al Directorio en su conjunto, las siguientes temáticas:
 - Funcionamiento del proceso de Gestión de Riesgos de Puerto Ventanas S.A
 - Matriz de Riesgos utilizada en la compañía, principales fuentes de riesgos y metodología para la detección de nuevos riesgos



Política de Gestión de Riesgos

| | |
|----------|--|
| Código | GC_PV_GDR_1_2013 |
| Versión | 01 |
| Emisión | 18/03/2013 |
| Revisión | Directorio 24/03/2015 Directorio 20/10/2015 |

- Probabilidad e impacto de ocurrencia de los riesgos más relevantes de Puerto Ventanas S.A. Recomendaciones y mejoras que el Comité considere pertinentes para mejorar la Gestión de Riesgos de la compañía
 - Planes de contingencia diseñados para reaccionar frente a la materialización de eventos críticos, incluida la continuidad del Directorio en situaciones de crisis.
 - Información relevante de los riesgos críticos identificados y gestionados por las principales filiales de Puerto Ventanas S.A.
- Una de las presentaciones trimestrales a la comisión de directores y ejecutivos designados, se realizará sin la presencia del Gerente General de la Compañía por la persona que el Comité de Riesgos designe.
- Sugerir cuando corresponda, cambios en la política y/o procedimiento de gestión de riesgos.
 - Expresar la opinión acerca de actividades que impliquen riesgos para la Compañía.

COORDINADOR DE RIESGOS

El Coordinador de Riesgos actúa como coordinador, facilitador y colaborador en las actividades de gestión de riesgos. Corresponde a un Gerente o Sub Gerente de la empresa que reporte al Gerente General.


Las principales responsabilidades son:

- Facilitar y coordinar la identificación, evaluación, análisis, monitoreo y comunicación de los riesgos críticos con los Encargados de Riesgos.
- Prestar apoyo metodológico a los Encargados de Riesgos, respecto de la aplicación de la política y procedimiento de gestión de riesgos.
- Mantener actualizada la documentación de riesgos e informar al Gerente General los cambios y actualizaciones que se produzcan.
- Mantener una coordinación permanente con el Gerente General y con los Encargados de Riesgos.
- Reportar al Gerente General sobre la identificación, evaluación, análisis, monitoreo y comunicación de los riesgos críticos.
- Reportar al Gerente General los avances, prioridades, plan de tratamiento y monitoreo de los riesgos críticos.

ENCARGADO DE RIESGOS

El Encargado de cada riesgo crítico, debe identificar los riesgos críticos que le afecten, asegurando su adecuada gestión. Para esto, deberá identificar controles, autoevaluarse y proponer planes de acción.

Además, deberá mantener una coordinación permanente con el Coordinador de Riesgos y ser el responsable directo de la gestión de riesgos del área a su cargo.

| | | | |
|---|---|----------|--|
|  | <h2>Política de Gestión de Riesgos</h2> | Código | GC_PV_GDR_1_2013 |
| | | Versión | 01 |
| | | Emisión | 18/03/2013 |
| | | Revisión | Directorio 24/03/2015 Directorio 20/10/2015 |

Las principales responsabilidades son:

- Velar por la aplicación y el cumplimiento de la política y el procedimiento de gestión de riesgos.
- Identificar, evaluar, analizar, monitorear y comunicar los riesgos críticos del área bajo su responsabilidad.
- Evaluar el riesgo inherente de cada riesgo crítico, bajo los parámetros de impacto y probabilidad.
- Determinar el nivel de exposición para cada riesgo identificado.
- Verificar y velar que los controles existentes operan adecuadamente.
- Implementar los mecanismos de control y los planes de acción.
- Reportar al Coordinador de Riesgo sobre la gestión y seguimiento de los riesgos críticos.
- Proponer mejoras a los procesos de negocio, con el fin de mitigar dichos riesgos.
- Asegurar que la gestión de cada riesgo crítico sea apropiada y funcione conforme a lo que se ha diseñado.

- Documentar e informar al Coordinador de Riesgos, respecto de nuevos riesgos que afecten el área bajo su responsabilidad.
- Conocer en detalle los niveles de exposición y los riesgos críticos aprobados, de tal forma de asegurar que las prácticas y tratamientos sean consistentes y monitoreados.

8. VIGENCIA

La presente política entrará en vigencia al momento de la aprobación por el Directorio de PVSA y será revisada, en función de las necesidades.